

AGENCIA ESPACIAL MEXICANA

(Cifras en miles de Pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- ACTIVO

- **Efectivo y Equivalentes:** Saldo 1,918 miles de pesos.

El saldo que presenta la cuenta equivale al 97.0% del Activo Circulante, de los cuales 1,332.4 miles de pesos es la disponibilidad inicial; 2.9 miles de pesos es el saldo de los recursos que se recibieron para la realización los proyectos “Fortalecimiento de Capacidades en los Sectores Científico y Tecnológico Espaciales” y “Semana Mundial del espacio en México”; y 10.3 miles de pesos que corresponden a productos financieros de la cuentas 0214182837 y 1728294 con Banco Mercantil del Norte, S.A. y la 0192760207 de BBVA Bancomer; así como 572.8 miles de pesos para pago de retenciones de ISR por nómina.

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir:** Saldo 420.5 miles de pesos.

El saldo de esta cuenta representa el 18.0% del Activo Circulante, los cuales corresponden a impuestos por recuperar y los recursos fiscales otorgados, por concepto de viáticos, al personal de la Agencia Espacial Mexicana, para el cumplimiento de sus objetivos.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Saldo 2,551.9 miles de pesos.

Se recibió en donación un terreno en el municipio de Atlacomulco, perteneciente al Distrito de Oro, Estado de México, con un valor de 2,551.9 miles de pesos; escriturado ante el Notario Público Interino número 117 del Estado de México, Alejandro Fernández Lechuga con la escritura número 093. Así mismo, se registra en contrapartida en el rubro de Capital con la cuenta de “Donaciones de Capital” por el mismo importe.

Bienes Muebles

Integración de bienes Muebles

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	0	0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2015

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
0	0	0

Bienes Inmuebles

Integración de Bienes Inmuebles

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Terrenos	2,551,994.00	0
Viviendas	0	0
Edificios no habitacionales	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	2,551,994.00	0
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso de Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0

CUENTA PÚBLICA 2015

Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,551,994.00	0

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de Diciembre de 2015

(Pesos)

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
2,551,994.00	0	0

- PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Saldo 3,013.7 miles de pesos.

Este saldo representa el 100.0% de Pasivo Circulante al 31 de diciembre de 2015, el cual corresponde a los compromisos pendientes de pago de la Agencia Espacial Mexicana, como se detallan a continuación:

Gratificación de fin de año y SAR	572.8 miles de pesos
Pasivo por gastos al cierre de ejercicio	2,440.9 miles de pesos
	3,013.7 miles de pesos

♦ II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- INGRESOS DE GESTIÓN

El total de Ingresos 31 de diciembre asciende a 107,276.2 miles de pesos los cuales se integran por 105,564.5 miles de pesos de transferencias recibidas para sufragar gastos inherentes a la operación de la Agencia, 1,701.5 miles de pesos provenientes de la Academia Internacional de Astronáutica (IAA) para apoyar el desarrollo de la reunión "Cumbre de Jefes de Agencias Espaciales"; con así como de convenios celebrados con el CONACYT para los proyectos "Fortalecimiento de Capacidades en los Sectores Científico y Tecnológico Espaciales" y "Semana mundial del espacio en México"; adicionalmente 10.3 miles de pesos que corresponden a los productos financieros de las cuentas con Banco Mercantil del Norte, S.A.

- GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

El total del Gasto que se realizan al 31 de diciembre 2015, ascienden a 105,900.1 miles de pesos los cuales son registrados en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y pagados por medio del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, integrados de la siguiente manera:

Servicios Personales.

CUENTA PÚBLICA 2015

En relación al Capítulo 1000, los principales conceptos son Sueldo, Aguinaldo, Aportaciones al ISSSTE, Prima Vacacional, Cuotas para el Seguro de Separación Individualizado, Compensación Garantizada, el cual representa el 43.5% del total de los Egresos con un importe de 46,090.6 miles de pesos

Materiales y Suministros.

En el Capítulo 2000 sus principales concepto es Materiales y útiles de oficina, el cual representa el 0.6% del total de los egresos con un importe de 659.4 miles de pesos

Servicios Generales.

Los principales conceptos de gasto dentro del Capítulo 3000, corresponde al pago de Arrendamiento de Edificio, Mobiliario, Mantenimiento, el cual representa el 35.5% de los egresos con un importe de 37,650.1 miles de pesos

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Representa el 20.3% de los egresos con un importe de 21,500.0 miles de pesos por concepto de Apoyos a la Investigación Científica y Tecnológica de Instituciones Académicas y Sector Público.

Otros Gastos.

El monto es por 1.9 miles de pesos y fueron comisiones bancarias cargadas a las cuentas de bancos (recursos no fiscales).

Ahorro/ (Desahorro) del Ejercicio.

Por un importe de 1,000.4 miles de pesos generado por la operación de programas de la AEM.

En razón de lo anterior se establece que las cifras que se presentan en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2015, son razonablemente correctas.

♦ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio de la Agencia Espacial Mexicana, se modificó por un incremento de 2,551.9 miles de pesos producto de la donación de un terreno en el municipio de Atlacomulco, perteneciente al Distrito de Oro, Estado de México.

♦ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El total de Ingresos 31 de diciembre asciende a 107,276.2 miles de pesos los cuales se integran por 105,564.5 miles de pesos de transferencias recibidas para sufragar gastos inherentes a la operación de la Agencia, 1,701.5 miles de pesos provenientes de la Academia Internacional de Astronáutica (IAA) para apoyar el desarrollo de la reunión "Cumbre de Jefes de Agencias Espaciales"; con así como de convenios celebrados con el CONACYT para los proyectos "Fortalecimiento de Capacidades en los Sectores Científico y Tecnológico Espaciales" y "Semana mundial del espacio en México"; adicionalmente 10.3 miles de pesos que corresponden a los productos financieros de las cuentas con Banco Mercantil del Norte, S.A.

El rubro de Aplicación por un monto de 107,030.0 miles de pesos pertenece al total del Gasto por los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000 ejercidos al 31 de diciembre de 2015.

CUENTA PÚBLICA 2015

	2015	2014
Efectivos en Bancos – Tesorería	1,671,796.00	935,640.03
Efectivos Bancos – Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos con terceros y otros	0	0
Total de efectivos y Equivalentes	1,671,796.00	935,640.03

	2015	2014
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	0	0
Amortización	0	0
Incrementos en las provisiones	0	0
Incrementos en inversiones producido por revaluación	0	0
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0	0
Incremento en cuentas por cobrar	0	0
Partidas extraordinarias	0	0

CUENTA PÚBLICA 2015

- ♦ V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Agencia Espacial Mexicana		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 2014 al 2015		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$107,276,248
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$0.00
Incremento por variación de inventarios	\$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$0.00
Productos de capital	\$0.00	
Aprovechamientos capital	\$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$0.00	

CUENTA PÚBLICA 2015

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	\$107,276,248
Agencia Espacial Mexicana Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 2014 al 2015	
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$107,262,571.00
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$3,383,680.44
Mobiliario y equipo de administración	\$0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$0.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
Vehículos y equipo de transporte	\$0.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$0.00
Activos biológicos	\$0.00
Bienes inmuebles	\$0.00
Activos intangibles	\$0.00
Obra pública en bienes propios	\$0.00
Acciones y participaciones de capital	\$0.00
Compra de títulos y valores	\$0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00

CUENTA PÚBLICA 2015

Amortización de la deuda publica	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$3,383,680.44
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$0.00

3. Más gastos contables no presupuestales	\$2,021,211.44
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00
Provisiones	\$2,021,211.44
Disminución de inventarios	\$0.00
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0.00
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00
Otros Gastos	\$0.00
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)

\$105,900,102.00

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

- **Contables:**

Durante el ejercicio 2015 la Agencia Espacial Mexicana no aplico, cuentas de orden en materia contable.

- **Presupuestarias:**

Presupuesto de Egresos Aprobado. Saldo 111,983.2 miles de pesos.

El saldo de esta cuenta representa el presupuesto aprobado, notificado y asignando de la siguiente manera: Servicios Personales con un importe de 44,340.5 miles de pesos que representa el 39.6%, y Materiales y Suministros por un monto de 2,550.0 miles de pesos que equivale al 2.3%, y Servicios Generales por 65,092.6 miles de pesos que representa al 58.7% del presupuesto aprobado.

Presupuesto de Egresos Modificado.

Saldo 105,564.5 miles de pesos.

Al 31 de diciembre del 2015 el Presupuesto Modificado se disminuye un 5.7% a comparación del presupuesto aprobado., a fin de transferir al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” en el concepto Medidas de Racionalidad y Austeridad Servicios Personales. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas aprobadas en el presente ejercicio fiscal.

Presupuesto de Egresos Devengado.

Saldo 105,564.5 miles de pesos.

El saldo que presenta el reconocimiento de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios al 31 de diciembre de 2015.

Presupuesto de Egresos Ejercido.

Saldo 105,564.5 miles de pesos.

Al 31 de diciembre la cuenta presenta el saldo de los recursos fiscales por los cuales la Agencia Espacial Mexicana expidió Cuentas por Liquidar Certificadas, para su pago a través de la TESOFE.

Presupuesto de Egresos Pagado

Saldo 105,564.5 miles de pesos.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

La Agencia Espacial Mexicana (AEM) es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto presidencial conforme al artículo 1 y 2 de la Ley que crea a la Agencia Espacial Mexicana publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de julio de 2010.

Por su naturaleza, AEM es una Entidad Pública Paraestatal perteneciente al sector coordinado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con domicilio fiscal en la Ciudad de México y para el cumplimiento de sus funciones.

La Misión de la AEM es utilizar la ciencia y la tecnología espacial para atender las necesidades de la población mexicana y generar empleos de alto valor agregado, impulsando la innovación y el desarrollo del sector espacial, contribuyendo a la competitividad y al posicionamiento de México en la comunidad internacional, en el uso pacífico, eficaz y responsable del espacio..

Su Visión es contar con una infraestructura espacial soberana y sustentable de observación de la tierra, navegación y comunicaciones satelitales de banda ancha, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y al crecimiento económico de México.

2. Panorama Económico y Financiero

La Agencia Espacial Mexicana es una Entidad de control presupuestal indirecto, cuyo presupuesto se integra por el 90.7% de recursos fiscales y el 9.3% de recursos propios para hacer frente a sus atribuciones conferidas en la Ley de objeto de su creación.

3. Autorización e Historia

El concepto de un organismo del espacio en México permaneció durante mucho tiempo en la mente de aquellos individuos que deseaban convertir la sombra de una utopía en un ente tangible. Su proceso de idealización, creación y constitución trascendió por distintas etapas y en el margen de diversos contextos políticos, para finalmente culminar con la instauración de un organismo que aglutina en su doctrina la opinión de los sectores académico, industrial, internacional y gubernamental.

Los primeros indicios para la creación de una Agencia Espacial Nacional como tal, se dieron en la década de 1990. La Sociedad Espacial Mexicana (SEM), una organización sin fines de lucro, entregó al entonces Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, y a la Comisión de Energía del Congreso de la Unión, una propuesta para la creación de la Agencia. Posteriormente, un grupo de académicos mexicanos manifestó dicho interés ante la Comisión de Ciencia y Tecnología del Congreso. No obstante, a pesar de los diferentes esfuerzos, no se concretó la aprobación del proyecto.

Años más tarde, se generó nuevamente una iniciativa para la creación de la Agencia Espacial Mexicana, la cual fue presentada ante la Cámara de Diputados el 25 de noviembre de 2005, en donde fue turnada, para su estudio, análisis y dictamen, a la Comisión de Ciencia y Tecnología. Posteriormente, la propuesta fue aprobada por la Cámara Baja el 26 de abril de 2006 y canalizada al Senado.

Una vez en la Cámara de Senadores, se hizo notar la inconformidad de algunos sectores que argumentaron se dio una reducida difusión del proyecto en la comunidad académica y científica previa a la presentación del proyecto en el Congreso de la Unión. Para atender dicha inquietud, el presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, Francisco Javier Castellón Fonseca, solicitó la organización de una serie de foros de consulta a nivel nacional, a fin de atender dichas inquietudes. A raíz de estos foros se integró el denominado Grupo Impulsor de la Agencia Espacial Mexicana, conformado por más de 60 participantes de la comunidad científica.

La Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado se dio a la tarea de incorporar, a la iniciativa de ley aprobada por la Cámara Baja, las observaciones del Grupo Impulsor de la Agencia Espacial Mexicana, así como las emitidas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Consejo Consultivo de Ciencias de Presidencia de la República.

La propuesta integrada fue aprobada por unanimidad el 4 de noviembre de 2008 y posteriormente se envió a la Cámara de Diputados para que se turnase a las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Presupuesto y Cuenta Pública con el propósito de efectuarse un segundo análisis y ronda de votaciones.

La Cámara de Diputados aprobó la iniciativa el 20 de abril de 2010. La Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana fue promulgada el 13 de julio de 2010 por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa; y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2010.

La Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana define el preludio de una nueva etapa en el desarrollo espacial de México. Posee el potencial y brío necesarios para impulsar al País en el aprovechamiento de las experiencias globales, catalizar su acceso al espacio y articular los esfuerzos de diferentes actores; todo con el fin de dotar a México con la habilidad de utilizar y aprovechar el espacio en favor del bien común, mejorando sus aspectos de seguridad, autonomía, integridad, sustentabilidad y soberanía nacional.

Una vez publicada la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, se procedió a instaurar a primera Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana el 7 de septiembre de 2010, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Artículo Segundo Transitorio de dicha ley.

Posteriormente la Junta de Gobierno de la Agencia Espacial Mexicana organizó una serie de foros y paneles, con expertos en materia espacial, a fin de desarrollar las Líneas Generales de la Política Espacial de México; mismas que fueron publicadas el día miércoles 13 de julio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación.

4. Organización y Objeto Social

De conformidad con la Ley que crea a la AEM en el “Artículo 6, la Agencia Espacial Mexicana contará con los siguientes órganos de administración y gobierno:

- I. Junta de Gobierno;
- II. Dirección General;
- III. Órgano de Vigilancia, y
- IV. Las estructuras técnicas y administrativas que se establezcan en el Estatuto Orgánico

Con fundamento en el Artículo 2, de la Ley que crea a la Agencia Espacial Mexicana tendrá por objeto:

Formular y proponer al titular de la Secretaría de comunicaciones y Transportes las líneas generales de la Política Espacial de México, así como el Programa Nacional de Actividades Espaciales;

Ejecutar la Política Espacial de México, a través de la elaboración y aplicación del programa Nacional de Actividades Espaciales;

Promover el efectivo desarrollo de actividades espaciales para ampliar las capacidades del país en las ramas educativa, industrial, científica y tecnológica en materia espacial;

Desarrollar la capacidad científico-tecnológica del país a través de la articulación de los sectores involucrados en todos los campos de la actividad espacial que hagan posible su actuación en un marco de autonomía nacional en la materia;

Promover el desarrollo de los sistemas espaciales y los medios, tecnología, infraestructura necesarios para la consolidación y autonomía de este sector en México;

Facilitar la incorporación de los sectores relacionados a esta política y particularmente la participación del sector productivo, a fin de que este adquiera competitividad en los mercados de bienes y servicios espaciales;

Promover una activa cooperación internacional mediante acuerdos que beneficien a las actividades espaciales y que permitan la integración activa de México a la Comunidad Espacial Internacional;

Servir como instrumento de la rectoría del Estado en este sector, a fin de fortalecer la soberanía;

Velar por el interés y seguridad nacionales, mediante una estrategia que integre conocimiento científico y tecnológico, eficiencia, experiencia y capacidad de coordinación entre las entidades públicas de la Administración Pública Federal;

Garantizar y preservar el interés público y la protección de la población, como fundamentos del desarrollo, seguridad, paz y prevención de problemas de seguridad nacional en México, y

Recibir de las entidades públicas, privadas y sociales, propuestas y observaciones en el área espacial para su estudio y consideración”.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos. En su artículo segundo transitorio se establece la instalación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) que será el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental.

La LGCG y el CONAC se rigen en el pilar fundamental de la armonización contable y la emisión de información financiera, con la finalidad de contar con la información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando el escrutinio público y las tareas de fiscalización.

De acuerdo con lo anterior, Agencia Espacial Mexicana prepara sus estados financieros de conformidad con las instrucciones sobre forma y términos en que los Entes de la Administración Pública deben llevar su contabilidad y que están contenidos en las disposiciones normativas del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

La Agencia Espacial Mexicana, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el “Artículo 49.- Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes”,...y por su Estructura Jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta a:

- Contribuciones Federales: No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) de las personas morales.
- Es retenedor de ISR por Sueldos y Salarios, y de ISR e IVA por honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas.
- Contribuye y retiene cuotas y aportaciones de seguridad social a ISSSTE, FOVISSSTE y SAR.
- Contribuciones Locales: Esta obligado al pago del Impuesto Sobre Nómina.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Durante el ejercicio 2015 la Agencia Espacial Mexicana no efectuó operaciones en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Durante el ejercicio 2015 la Agencia Espacial Mexicana no adquirió equipo o bienes sujetos a depreciación, deterioro o amortización.

9. Reporte de la Recaudación

Durante el ejercicio 2015 la principal fuente de financiamiento de sus operaciones son los recursos fiscales.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Al 31 de diciembre de 2015 y por los últimos 5 ejercicios la Entidad no tiene contratada deuda, los pasivos con que cuenta, se refieren a los saldos derivados de la propia operación.

11. Calificaciones otorgadas

Derivado a que la Entidad no ha contratado deuda con el sector financiero no ha sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

El Control Interno tiene por objetivo proporcionar una seguridad razonable en el logro de objetivos y metas, dentro de lo siguiente:

Eficacia, eficiencia y economía de las operaciones que realiza la Agencia Espacial Mexicana, confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.

Cumplimiento del marco jurídico aplicable, y salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.

Fortalecer los mecanismos de vigilancia de los Comités de Adquisiciones y Servicios.

Capacitación al personal involucrado en los temas de adquisiciones y servicios. (capacitación específica en procesos de licitación).

Capacitación al personal involucrado en los temas de adquisiciones y servicios (capacitación específica en planeación y organización de las áreas requirentes, para la solicitud de bienes y contratación de servicios).

Continuar con las sesiones del Comité de Ética y revisar el Manual de Integración y Funcionamiento a fin de rolar a los representantes de los empleados para que haya una mayor participación y conocimiento generalizado en el tema.

Fomentar entre el personal el hábito del respeto a los valores y principios que rigen al Organismo, a través de una constante y permanente visita de jefes de centro y personal de mandos medios a sus áreas.

En todos los eventos de capacitación que se realicen internamente, se promoverán los valores, indicándoles cuáles son las conductas esperadas de sus áreas.

Fomentar entre el personal el compromiso de los mandos medios y superiores en apego al Código de Conducta, a través de una constante y permanente visita de jefes de centro y personal de mandos medios a sus áreas.

13. Información por Segmentos

Durante el ejercicio 2015 no se realizaron actividades y operaciones que se tuvieran que segmentar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Durante el ejercicio 2015 no se presentaron eventos posteriores al cierre.

15. Partes Relacionadas

Durante el ejercicio 2015 no existieron partes relacionadas.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó:

Dr. Francisco Javier Mendieta Jiménez
Director General

Elaboró:

Lic. Tiburcio Montalvo Naranjo
Coordinador General de Financiamiento y
Gestión de la información